

**Gobierno del Estado de Tabasco**

**Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo**

Auditoría De Cumplimiento: 2022-A-27000-19-1786-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1786

***Criterios de Selección***

La identificación de los objetos y sujetos de auditoría se realizó en consideración de la importancia financiera, mandato normativo o atribuciones específicas, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

***Objetivo***

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FONE, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en 31 Entidades Federativas y las dependencias de la Administración Pública Federal coordinadoras del objeto, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



**Alcance**

**EGRESOS**

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	8,937,951.6
Muestra Auditada	8,031,701.2
Representatividad de la Muestra	89.9%

Al Gobierno del Estado de Tabasco se le aprobaron recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 por 8,410,431.7 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo; al respecto y como resultado de modificaciones presupuestales, se le ministraron recursos adicionales por un monto de 527,519.9 miles de pesos, que dieron como resultado un monto ministrado de 8,937,951.6 miles de pesos, para su ejercicio y aplicación, de los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación 4,313.3 miles de pesos, antes de la presentación de la Cuenta Pública, por lo que el monto registrado como ejercido ascendió a 8,933,638.3 miles de pesos.

ANÁLISIS PRESUPUESTARIO DEL FONDO DE APORTACIONES  
PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO  
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)

Concepto	Recursos aprobados	Recursos ministrados	Reportado como ejercido en la Cuenta Pública	Reintegros realizados antes de la publicación de la Cuenta Pública
Servicios personales	7,641,399.0	8,168,918.8	8,164,779.2	4,139.6
Otros de gasto corriente	536,820.1	536,820.1	536,743.8	76.3
Gastos de operación	232,212.6	232,212.6	232,115.3	97.4
<b>Total</b>	<b>8,410,431.7</b>	<b>8,937,951.6</b>	<b>8,933,638.3</b>	<b>4,313.3</b>

FUENTE: Elaborado con base en los datos del Presupuesto de Egresos de la Federación, de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal e información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

En ese sentido, la revisión comprendió la verificación de los recursos del fondo aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2022 al Gobierno del Estado de Tabasco por 8,937,951.6 miles de pesos. La muestra examinada fue de 8,031,701.2 miles de pesos, que representaron el 89.9% de los recursos transferidos.

Por lo que respecta al subfondo de servicios personales, se identificó un monto ministrado por 8,168,918.8 miles de pesos, de los que se reportaron recursos ejercidos en la Cuenta Pública por 8,164,779.2 miles de pesos y se realizaron reintegros a la Tesorería de la Federación por 4,139.6 miles de pesos antes de la publicación de la Cuenta Pública, que por objeto del gasto presentó el comportamiento siguiente:

FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO:  
COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO POR OBJETO  
DEL GASTO DEL SUBFONDO DE SERVICIOS PERSONALES  
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)

Objeto del gasto	Ministrado	Reportados como ejercidos	Reintegros antes de la publicación de la Cuenta Pública
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para servicios personales	7,400,124.8	7,395,985.1	4,139.6
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al ISSSTE	363,706.4	363,706.4	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al FOVISSSTE	182,254.9	182,254.9	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al sistema de ahorro para el retiro	72,902.0	72,902.0	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	115,731.9	115,731.9	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para los depósitos al ahorro solidario	34,198.7	34,198.7	0.0
<b>Total</b>	<b>8,168,918.8</b>	<b>8,164,779.2</b>	<b>4,139.6</b>

FUENTE: Elaborado con base en las Cuentas por Liquidar Certificadas proporcionadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cabe señalar que la Secretaría de Educación Pública retuvo y realizó, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tabasco, las aportaciones de seguridad social con cargo a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, así como el entero del Impuesto Sobre la Renta por 1,290,704.7 miles de pesos.

### **Resultados**

#### **Evaluación del Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tabasco, ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO  
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO  
CUENTA PÚBLICA 2022  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

---

**FORTALEZAS**

**DEBILIDADES**

**Ambiente de Control**

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tabasco emitió normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables a la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria, tal como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Tabasco, con fecha de emisión 26 de septiembre de 2018.

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tabasco contó con un código de ética y prevención de conflictos de interés 2022-2024, con fecha de emisión 15 de diciembre de 2022.

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tabasco contó con un código de conducta, con fecha de emisión 15 de julio de 2019.

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tabasco contó con normas y acuerdos para evaluar el desempeño del personal que labora en la institución.

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tabasco contó con un reglamento interior, emitido el 19 de diciembre de 2022.

**Administración de Riesgos**

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tabasco contó con un programa estratégico, que estableció sus objetivos y metas, el cual se denominó Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024, publicado el 24 de julio de 2019.

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tabasco contó con un comité de administración de riesgos formalmente establecido el 6 de septiembre de 2022, y con fecha de última actualización 8 de diciembre de 2022.

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tabasco identificó los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas, los cuales se establecieron en los formatos de administración de riesgos, para su identificación, descripción y análisis, evaluación, atención y seguimiento, que incluyó los factores de riesgo, la estrategia para administrarlos y la implementación de acciones de control, con fecha 8 de diciembre de 2022.

**Actividades de Control**

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tabasco contó con el Programa de Trabajo de Control Interno 2022 para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos, tales como planeación, programación y administración.

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tabasco contó con un reglamento interno y un manual general de organización, que estuvieron debidamente autorizados, en los que se establecieron las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas que fueron responsables de los procesos sustantivos, los cuales se consideraron en el Reglamento

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tabasco careció de un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos, el cual debió asociarse a los procesos y actividades que dan cumplimiento a los objetivos y metas de la institución.

<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
Interior de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, con fecha de emisión 19 de diciembre de 2012.	
<b>Información y Comunicación</b>	
La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tabasco contó con un documento para informar periódicamente al titular de la institución o, en su caso, al órgano de gobierno, la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno institucional, el cual se estableció en el Informe Anual del Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional, y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Estado de Tabasco, con fecha de emisión 31 de enero de 2020.	La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tabasco no implantó formalmente un plan o programa de sistemas de información que apoyara los procesos que dan cumplimiento a los objetivos de la institución.
<b>Supervisión</b>	
La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tabasco evaluó los objetivos y metas establecidos, respecto de su plan o programa estratégico, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento. En ese sentido, la evaluación se realizó trimestralmente por medio del documento de Evaluación 2022 de Objetivos y Metas PROSEC 2019-2024.	

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 89 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tabasco en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone, en su mayoría, de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

### **Transferencia de los Recursos**

2. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco recibió, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, correspondientes a otros de gasto corriente y gastos de operación por 769,032.7 miles de pesos, de conformidad con la calendarización y distribución establecida, en dos cuentas bancarias productivas y específicas, las cuales se hicieron del conocimiento de la Tesorería de la Federación; asimismo, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco transfirió los recursos de acuerdo con lo señalado en la normativa a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tabasco.

De igual forma se verificó que la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tabasco presentó una asignación por parte de la Secretaría de Educación Pública de 8,168,918.8 miles de pesos, para el pago de los servicios personales de la nómina educativa por cuenta y orden de la entidad federativa.

3. La Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Educación, ambas del Gobierno del Estado de Tabasco, abrieron cuentas bancarias productivas y específicas para la administración de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, en las cuales administraron los recursos por 769,032.7 miles de pesos y los rendimientos financieros por 69.6 miles de pesos; además, no se transfirieron recursos del fondo a otras cuentas bancarias y no se incorporaron recursos locales de otras fuentes de financiamiento.

### **Registro e Información Financiera**

4. La Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Educación, ambas del Gobierno del Estado de Tabasco, registraron presupuestal y contablemente los ingresos y las erogaciones por 8,937,951.6 miles de pesos, así como los rendimientos financieros por 69.6 miles de pesos de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, correspondientes a servicios personales, otros de gasto corriente y gastos de operación, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, se contó con la documentación original que justificó y comprobó los registros, la cual se canceló con la leyenda "OPERADO" y se identificó con el nombre del fondo.

5. Con el análisis de la información del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 23 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 180,311.4 miles de pesos estuvieron vigentes, los cuales correspondieron a gastos de operación; asimismo, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones presuntamente inexistentes.

### **Destino y Ejercicio de los Recursos**

6. El Gobierno del Estado de Tabasco recibió los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, por 769,032.7 miles de pesos, correspondientes a otros de gasto corriente y gastos de operación, así como las afectaciones presupuestales por el pago de servicios personales mediante la nómina educativa por 8,168,918.8 miles de pesos, que fueron ejercidos directamente por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y orden del Gobierno del Estado de Tabasco, para dar un total de recursos del fondo de 8,937,951.6 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2022, comprometió el total de los recursos y pagó 8,933,638.3 miles de pesos, que representaron el 99.9% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2023, no se ejercieron recursos adicionales, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 4,313.3 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 69.6 miles de pesos, 2.6 miles de pesos se

destinaron a los objetivos del fondo y 67.0 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES  
PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO  
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)

Concepto de gasto	Monto asignado	Al 31 de diciembre de 2022				Primer trimestre de 2023			Recursos pagados acumulados	Monto no comprometido y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Total		Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendientes de reintegrar a la Tesorería de la Federación	
Servicios personales	8,168,918.8	8,168,918.8	0.0	8,164,779.2	4,139.6	0.0	4,139.6	8,164,779.2	4,139.6	4,139.6	0.0	
Otros de gasto corriente	536,820.1	536,820.1	0.0	536,743.8	76.3	0.0	76.3	536,743.8	76.3	76.3	0.0	
Gastos de operación	232,212.6	232,212.6	0.0	232,115.3	97.4	0.0	97.4	232,115.3	97.4	97.4	0.0	
<b>Subtotal</b>	<b>8,937,951.6</b>	<b>8,937,951.6</b>	<b>0.0</b>	<b>8,933,638.3</b>	<b>4,313.3</b>	<b>0.0</b>	<b>4,313.3</b>	<b>8,933,638.3</b>	<b>4,313.3</b>	<b>4,313.3</b>	<b>0.0</b>	
Rendimientos financieros	69.6	69.6	0.0	2.6	67.0	0.0	67.0	2.6	67.0	67.0	0.0	
<b>Total</b>	<b>8,938,021.2</b>	<b>8,938,021.2</b>	<b>0.0</b>	<b>8,933,640.9</b>	<b>4,380.3</b>	<b>0.0</b>	<b>4,380.3</b>	<b>8,933,640.9</b>	<b>4,380.3</b>	<b>4,380.3</b>	<b>0.0</b>	

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio, los auxiliares contables, los estados de cuenta bancarios y la documentación justificativa y comprobatoria del gasto al 31 de marzo de 2023.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

Con lo anterior, se constató que 4,380.3 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO:  
REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN  
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	4,313.3	4,313.3	0.0	0.0
Rendimientos financieros	67.0	67.0	0.0	0.0
<b>Total</b>	<b>4,380.3</b>	<b>4,380.3</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

## Transparencia del Ejercicio de los Recursos

7. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, por parte del Gobierno del Estado de Tabasco, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES				
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO				
CUENTA PÚBLICA 2022				
Informes Trimestrales	1 <sup>er</sup>	2 <sup>do</sup>	3 <sup>er</sup>	4 <sup>to</sup>
Cumplimiento en la Entrega				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	N/A	N/A	N/A	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	N/A	N/A	N/A	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Tabasco.

N/A: No aplica.

El Gobierno del Estado de Tabasco remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el formato denominado Ejercicio del Gasto de los cuatro trimestres y el formato Ficha de Indicadores de manera anual, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas, y las cifras presentadas coincidieron con los registros presupuestales y contables.

8. El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tabasco supervisó el proceso de integración y pago de la nómina del personal educativo financiada con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022.

## Servicios Personales Nómina Federal SEP

9. La Secretaría de Educación Pública realizó 1,082,659 pagos con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tabasco, por un importe bruto anual de 7,331,331.5 miles de pesos a 21,317 trabajadores que contaron con 31,689 plazas y 178 categorías o puestos, autorizadas y conciliadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Educación Pública, en 171 conceptos de percepciones autorizados, adscritos en 3,468 centros de trabajo.

10. La Secretaría de Educación Pública realizó 356 pagos con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tabasco, por



1,734.5 miles de pesos a 12 trabajadores que no desarrollaron funciones destinadas a la educación básica, indígena, inclusiva y normal que contaron con 12 plazas, adscritos en 3 centros de trabajo.

El Gobierno del Estado de Tabasco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó las cédulas de identificación de los centros de trabajo, las constancias de servicio, los oficios de orden de adscripción, los oficios de presentación, los oficios de reubicación de centro de trabajo y las fichas de actividades y funciones realizadas, los cuales acreditaron que los pagos a 12 trabajadores por 1,734,543.05 pesos, fueron procedentes y efectivamente devengados, con lo que se solventa lo observado.

**11.** Con el análisis de las nóminas de las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se determinó que la Secretaría de Educación Pública no realizó pagos, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tabasco, a trabajadores con incompatibilidad geográfica.

**12.** La Secretaría de Educación Pública no realizó pagos con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tabasco, a trabajadores comisionados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación ni a trabajadores comisionados a otras dependencias.

**13.** Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se comprobó que no se realizaron pagos a trabajadores durante el cargo de elección popular, durante el periodo de licencia sin goce de sueldo ni después de la fecha de baja definitiva de la dependencia.

**14.** La Secretaría de Educación Pública realizó 638 pagos con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tabasco, por 3,513.4 miles de pesos a 20 funcionarios con los cargos de directores de área, jefes de departamento y coordinadores de área durante el ejercicio fiscal 2022, que contaron con 20 plazas, adscritos en 8 centros de trabajo.

**15.** Con la confrontación de las nóminas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo proporcionadas por la Secretaría de Educación Pública y las bases de datos de defunciones emitidas por la Secretaría de Salud y la Secretaría de Gobernación, se comprobó que se realizaron 147 pagos por 1,416.8 miles de pesos a 10 trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2022 o ejercicios fiscales anteriores.

El Gobierno del Estado de Tabasco proporcionó los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, las constancias de servicio, las claves únicas de registro de población actualizadas, las fichas técnicas de actividades, los formatos únicos de personal, las identificaciones oficiales y los listados de asistencia, los cuales acreditaron que los pagos fueron procedentes y efectivamente devengados por 1,416.8 miles de pesos a 10 trabajadores.

**16.** Con la confrontación de información de las nóminas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, de la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que se careció de información actualizada y validada, ya que la Clave Única de Registro de Población de un trabajador se identificó con estatus “no encontrada” en la base nacional de la Clave Única de Registro de Población.

El Gobierno del Estado de Tabasco proporcionó la documentación consistente en el formato único de personal donde se corrigieron los datos personales, la Clave Única de Registro de Población actualizada y los recibos de pago del trabajador con la Clave Única de Registro de Población corregida.

**17.** Con el análisis de las nóminas federales pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo y del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, se verificó que la Secretaría de Educación Pública realizó, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tabasco, 5,580 pagos por 33,824.7 miles de pesos a 1,226 trabajadores, que contaron con 1,232 plazas y estuvieron adscritos en 763 centros de trabajo, los cuales prestaron servicios en otras instituciones y carecieron de su compatibilidad de empleo.

El Gobierno del Estado de Tabasco proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria consistente en las constancias de servicio y de empleo del personal que laboró durante el ejercicio fiscal 2022, los cuales acreditaron que los pagos fueron efectivamente devengados por 33,824.7 miles de pesos a 1,226 trabajadores.

**18.** Con el análisis de las nóminas federales pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo y de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, se verificó que la Secretaría de Educación Pública realizó, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tabasco, 3,043 pagos por 17,057.9 miles de pesos a 172 trabajadores, que contaron con 189 plazas y estuvieron adscritos en 146 centros de trabajo, los cuales prestaron servicios en otras instituciones de educación media superior y superior y carecieron de su compatibilidad de empleo.

El Gobierno del Estado de Tabasco proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria consistente en los talones de pago, las compatibilidades de empleo, las plantillas de personal, los formatos únicos de personal y las órdenes de adscripción del

personal que laboró durante el ejercicio fiscal 2022, los cuales acreditaron que los pagos a 172 trabajadores por 17,057.9 miles de pesos, fueron procedentes y efectivamente devengados.

### **Verificación Física de Centros de Trabajo**

**19.** Con la revisión física de una muestra de 93 centros de trabajo, ubicados en el estado de Tabasco, financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se verificó que 366 trabajadores registrados en las nóminas no fueron identificados, los cuales contaron con 454 plazas, recibieron 8,631 pagos por 49,009.0 miles de pesos y estuvieron adscritos en 66 centros de trabajo.

El Gobierno del Estado de Tabasco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó las constancias de servicio, las fichas de actividades, los planes anuales de trabajo, los formatos de movimiento de personal y los oficios de autorización de licencias prepensionatorias, los cuales acreditaron los pagos a 366 trabajadores por 49,008,985.48 pesos, fueron procedentes y efectivamente devengados, con lo que se solventa lo observado.

### **Servicios Personales Nómina Estatal**

**20.** Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias estatales pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tabasco, se comprobó que se realizaron 34 pagos por 302.6 miles de pesos a 33 trabajadores, que contaron con 2 plazas, adscritos en 1 centro de trabajo, que no desarrollaron funciones destinadas a la educación básica y normal.

El Gobierno del Estado de Tabasco proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria consistente en las fichas técnicas de actividades, así como los formatos únicos de personal, los cuales acreditaron que los pagos fueron procedentes y efectivamente devengados por 302.6 miles de pesos a 33 trabajadores.

**21.** Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias estatales pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tabasco, se verificó que se contaron con 23 categorías o puestos; asimismo, se verificó que los pagos se ajustaron a los niveles de sueldos, conforme a los tabuladores autorizados; asimismo, no se realizaron pagos a trabajadores comisionados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, a trabajadores comisionados a otras dependencias ni a trabajadores con cargo de elección popular; tampoco se realizaron pagos al personal contratado por honorarios o adscrito en centros de trabajo con claves "AGS" (personal administrativo comisionado al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación) y "FGS" (personal docente comisionado al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación).

**22.** Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias estatales subsidiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, pagadas por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tabasco, se comprobó que no se realizaron pagos a trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo, a trabajadores después de la fecha de baja definitiva de la dependencia ni a trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2022 o ejercicios fiscales anteriores.

**23.** El Gobierno del Estado de Tabasco enteró 73,447.9 miles de pesos por concepto del Impuesto Sobre la Renta y 52,715.8 miles de pesos al Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco por concepto de aportaciones de seguridad social.

**24.** Con la confrontación de información de las nóminas estatales subsidiadas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, de la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que se careció de información actualizada y validada, ya que el Registro Federal de Contribuyentes de un trabajador no se encontró registrado en la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y la Clave Única de Registro de Población de un trabajador se identificó con estatus “no encontrada” en la base nacional de la Clave Única de Registro de Población.

El Gobierno del Estado de Tabasco, proporcionó la documentación consistente en las credenciales laborales, la constancia de la actualización de la Clave Única de Registro de Población, los recibos de nómina con la Clave Única de Registro de Población actualizada, la constancia de situación fiscal y la copia del talón con los datos personales actualizados.

**25.** Con el análisis de las nóminas ordinarias y complementarias estatales pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo y del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2022, se verificó que se realizaron 9,203 pagos por 131,481.2 miles de pesos a 2,996 trabajadores, que contaron con 23 plazas y estuvieron adscritos en 741 centros de trabajo, los cuales prestaron servicios en otras instituciones y carecieron de su compatibilidad de empleo.

El Gobierno del Estado de Tabasco proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria consistente en las constancias de servicio del personal que laboró durante el ejercicio fiscal 2022, los cuales acreditaron que los pagos fueron procedentes y efectivamente devengados por 131,481.2 miles de pesos a 2,996 trabajadores.

**26.** Con el análisis de las nóminas ordinarias y complementarias estatales pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo y de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, se verificó que se realizaron 160 pagos por 2,924.5 miles de pesos a 15 trabajadores, que contaron con 5 plazas y estuvieron adscritos en 14 centros de trabajo, los cuales prestaron servicios de educación media superior y superior, y carecieron del documento de compatibilidad de empleo.

El Gobierno del Estado de Tabasco proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria consistente en las compatibilidades de empleo y las constancias de servicio del personal que laboró durante el ejercicio fiscal 2022, los cuales acreditaron que los pagos fueron procedentes y efectivamente devengados por 2,924.5 miles de pesos a 15 trabajadores.

### **Gastos de Operación**

**27.** La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tabasco aplicó los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo en gastos de operación por 232,115.3 miles de pesos, de los cuales se verificaron 163,625.9 miles de pesos, correspondientes a pagos por conceptos de material de impresión, energía eléctrica y suministro de agua, entre otros; además, la documentación justificativa y comprobatoria se canceló con la leyenda "OPERADO" y se identificó con el nombre del fondo.

### **Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones**

Se determinaron 27 resultados, de los cuales, en 25 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 8,031,701.2 miles de pesos, que representó el 89.9% de los 8,937,951.6 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Tabasco mediante el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, el Gobierno del Estado de Tabasco comprometió el total de los recursos y pagó 8,933,638.3 miles de pesos, que representaron el 99.9% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2023, no se ejercieron recursos adicionales, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 4,313.3 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 69.6 miles de pesos, 2.6 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo y 67.0 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Tabasco cumplió con la normativa del fondo, relativa a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y a la Ley de Coordinación Fiscal.

El Gobierno del Estado de Tabasco, en específico la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tabasco, dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Gobierno del Estado de Tabasco cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Tabasco realizó un ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo ajustado a la normativa.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Mtro. Juan Carlos Hernández Durán

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

***Procedimientos de Auditoría Aplicados***

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de los Recursos
3. Registro e Información Financiera
4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
6. Servicios Personales Nómina Federal SEP

7. Verificación Física de Centros de Trabajo
8. Servicios Personales Nómina Estatal
9. Gastos de Operación

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ✓ Evaluación del Control Interno: En este procedimiento se verificó la existencia de mecanismos de control suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos del fondo.
- ✓ Transferencia de los recursos: Se verificó que las secretarías de finanzas o sus equivalentes estatales recibieron de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) por los conceptos de: Otros de Gasto Corriente, Gasto de Operación y Fondo de Compensación. Asimismo, se constató que los recursos del fondo no se transfirieron a otras cuentas, y que los ejecutores del gasto manejaron los recursos en cuentas específicas y productivas.
- ✓ Registro e Información Financiera: Se verificó que los registros contables y presupuestales de los ingresos y egresos efectuados se realizaron de manera correcta.
- ✓ Destino y Ejercicio de los recursos: Se constató que las entidades federativas reintegraron a la TESOFE a más tardar el 15 de enero de 2023, los recursos del FONE de los subfondos de: Otros de Gasto Corriente, Gastos de Operación y Fondo de Compensación y sus rendimientos financieros que no fueron comprometidos, al 31 de diciembre de 2022.

Adicionalmente, se verificó que los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2022, pero pendientes de pago, se ejercieron a más tardar durante el primer trimestre de 2023.

- ✓ Transparencia del Ejercicio: Se comprobó que las entidades federativas informaron trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de forma pormenorizada sobre el ejercicio y destino de los recursos del fondo, y que estos reportes se publicaron en sus órganos locales oficiales de difusión y en su página de Internet u otros medios.
- ✓ Servicios Personales Nómina Federal SEP: Se verificó que las plazas autorizadas por la SEP y las percepciones correspondan a las incorporadas en las nóminas

financiadas con los recursos del FONE, que el personal realizó funciones destinadas a la educación básica y normal, entre otros aspectos.

- ✓ Verificación Física de Centros de Trabajo: Se realizó la verificación de centros de trabajo y plazas incorporadas en la nómina federal del FONE, con la finalidad de identificar que el personal registrado en dichas nóminas laboró efectivamente en los centros de trabajo, que contaron con controles de asistencia en los centros de trabajo y que desempeño la función acorde a su categoría.
- ✓ Servicios Personales Nómina Estatal: Se revisó que en las nóminas estatales financiadas con recursos del fondo, incluyeron exclusivamente categorías y puestos dedicados a la educación básica y normal.
- ✓ Gastos de Operación: Se verificó que las erogaciones de gasto operativo, efectuadas por las entidades federativas tuvieron vinculación directa con el apoyo a la educación básica y normal, así como que la documentación comprobatoria del gasto se canceló con la leyenda "Operado".

#### *Áreas Revisadas*

La Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Educación, ambas del Gobierno del Estado de Tabasco.